



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA: "ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO POLICIAL 2019"

H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE

A fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Comisión de Seguridad Ciudadana, encargada del análisis y dictamen de las propuestas de los candidatos a obtener la "Medalla al Mérito Policial 2019" desarrolló el trabajo correspondiente conforme a la siguiente estructura:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida "Entrega de la Medalla al Mérito Policial 2019"
- II. En el apartado denominado "PREÁMBULO", se exponen de manera sucinta, la motivación, fundamentación y alcances, del asunto en estudio y se hace una breve referencia a los temas que la componen.
- III. En el capítulo "CONSIDERANDOS", la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan la decisión.
- IV. Finalmente, en el capítulo "PUNTOS RESOLUTIVOS", la Comisión emite su decisión respecto de las propuestas analizadas.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten number 81]



I LEGISLATURA

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

PREÁMBULO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracciones LII, 67, 70 fracción I, 72 fracción I, 74 fracción XXXVII, 75 y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículos 2 fracción VI, 5 fracción V, Sección Cuarta, Sesiones Solemnes 54, Título Décimo, De las Distinciones del Congreso, 79 fracción VII, 86, 87, 103, 104, 106, 107,

221 fracción I, 222 fracción VIII, 234, 235, 256, 257, 258, Capítulo I, De la Entrega de Medallas y Reconocimientos 368, Sección Primera, Reglas Generales 369, 370 Fracciones I, II y III inciso I), IV y V, 371 fracción XI, 372, Sección Segunda, De la Convocatoria 373, Sección Tercera, Del Proceso de Elección 374, 375, 376, Sección Décima Primera, Medalla al Mérito Policial 434, 435, 436, 437, 438, 439 y 440 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la "Comisión de Seguridad Ciudadana" del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura; la COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA tiene las competencias y atribuciones para realizar el análisis y emitir el presente **DICTAMEN PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO POLICIAL 2019.**

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha dos de septiembre de 2019, por medio del oficio con número CCDMX/IL/CSC/213/2019, se convocó a los Diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión en comento.
- II. Que con base en lo establecido por los artículos 368, 369, 370 fracciones I, II, y III, incisos I), IV) ,y V); 373 fracciones I,II,III,IV, V, VI,VII y VIII y 374; el pasado cinco de septiembre de 2019, en la Quinta sesión ordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana por acuerdo de los Diputados integrantes de la misma, se emitió la "Convocatoria y Bases para la Entrega de la "Medalla al Mérito Policial 2019"
- III. Que con fecha seis de septiembre de 2019, mediante Oficio CCDMX/IL/CSC/216/2019, se solicitó a la **DIPUTADA ISABELA**

Si²



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

I LEGISLATURA

ROSALES HERRERA, Presidenta De La Mesa Directiva Del Congreso De La Ciudad De México, I Legislatura con copia a la **LIC. ESTELA CARINA PICENO NAVARRO**, Coordinadora General de Servicios Parlamentarios del Congreso de la Ciudad de México, la publicación en diarios de circulación nacional así como en la **GACETA PARLAMENTARIA** del Congreso, la **CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA** de la “**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**” en la cual se incluyó el análisis y en su caso la Aprobación del “**ACUERDO DE LA CONVOCATORIA Y BASES PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO POLICIAL 2019**”; misma que se publicó en la **GACETA PARLAMENTARIA No. 214**, de fecha diez de septiembre de 2019, en sus páginas 15,16,17,18 y 19

- IV. Que con fecha doce de septiembre de 2019, se publicó en los diarios de circulación nacional “**EL SOL DE MÉXICO**” Y “**LA PRENSA**” la “**CONVOCATORIA Y BASES PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO POLICIAL 2019**”
- V. Que la Comisión de Seguridad Ciudadana, remitió “Convocatoria y Bases para la entrega de la Medalla al Mérito Policial 2019”, mediante Oficio **CCDMX/IL/SSC/221/2019**, de fecha once de septiembre de 2019, con una copia de conocimiento, entregados de manera impresa al cual le asignaron el folio 036986, dirigido al **MAESTRO JESÚS ORTA MARTÍNEZ**, Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México (**SSC CDMX**), para su conocimiento y oportuna difusión en la Policía Preventiva con todas sus unidades y agrupamientos, y en la Policía Complementaria integrada por la Policía Auxiliar y la Policía Bancaria e Industrial; para en su caso y como cada año recibir sus propuestas.
- VI. Que la Comisión de Seguridad Ciudadana, remitió “Convocatoria y Bases para la entrega de la Medalla al Mérito Policial 2018”, mediante Oficio **CCDMX/IL/CSC/221/2019**, de fecha once de septiembre de 2019, con una copia de conocimiento, entregados de manera impresa, a los cuales les asignaron los folios 22160 y 22161, dirigido a la **LICENCIADA ERNESTINA GODOY RAMOS**, Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México (**PGJ CDMX**), para su conocimiento y oportuna difusión en la Dependencia y su remisión a la Policía de Investigación dependiente de la Procuraduría; para en su caso recibir sus propuestas.



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

I LEGISLATURA

- VII. Que conforme a lo establecido en la **BASE QUINTA** de la convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito Policial 2019, se otorgará en categorías femenil y varonil procurando un equilibrio y paridad en el otorgamiento de la distinción.
- VIII. Que conforme a lo establecido en la **BASE SEPTIMA** de la Convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito Policial 2019, la recepción de propuestas de los candidatos para ser merecedores de la medalla, se recibieron en la oficina de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, ubicada en Avenida Juárez No. 60, quinto piso, oficina 501, Colonia Centro, Código Postal 06010, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Quedando bajo su resguardo y considerándose confidencial hasta la emisión del presente Dictamen.
- IX. Que conforme a lo establecido en la **BASE OCTAVA** de la convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito Policial 2019, fueron ingresados y se recibieron durante el periodo del día diez al treinta de septiembre de 2019, en el horario de 10:00 a 16:00 horas, salvo los días que por disposición oficial o por designación del Congreso fueron declarados inhábiles.

Lo anterior, al tenor los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a través de la "Comisión de Seguridad Ciudadana", de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracciones LII, 67, 70 fracción I, 72 fracción I, 74 fracción XXXVII, 75 y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículos 2 fracción VI, 5 fracción V, Sección Cuarta, Sesiones Solemnes 54, Título Décimo, De las Distinciones del Congreso, 79 fracción VII, 86, 87, 103, 104, 106, 107, 221 fracción I, 222 fracción VIII, 234, 235, 256, 257, 258, Capítulo I, De la Entrega de Medallas y Reconocimientos 368, Sección Primera, Reglas Generales 369, 370 Fracciones I, II y III inciso I), IV y V, 371 fracción XI, 372, Sección Segunda, De la Convocatoria 373, Sección Tercera, Del Proceso de Elección 374, 375, 376, Sección Décima Primera, Medalla al Mérito Policial 434, 435, 436, 437, 438, 439 y 440 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, tiene las competencias, atribuciones y le corresponde realizar la convocatoria, recepción de propuestas, elaborar el análisis y efectuar el proceso de la elección de las y los candidatos a recibir la medalla, realizar el análisis y emitir dictamen y aprobarlo, y someterlo en sesión del pleno para su



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

I LEGISLATURA

aprobación, y finalmente programar la sesión solemne para entregar la Medalla al Mérito Policial 2019.

SEGUNDO.- Que se convocó a todos y todas las ciudadanas, instituciones públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales, instituciones

académicas, asociaciones, instituciones de la sociedad civil que se interesen o participen de acciones en materia de Seguridad Ciudadana en la Ciudad de México, para que a través de sus representantes, titulares o directores propongan como candidatos a elementos de las corporaciones: de la Policía Preventiva de la Ciudad de México con todas las unidades y agrupamientos; de la Policía Complementaria, que está integrada por la Policía Auxiliar y la Policía Bancaria e Industrial, además de la Policía de Investigación, dependiente de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México; que de acuerdo al resultado de sus labores hayan realizado una actuación extraordinaria y ejemplar, destacando por su valor, capacidad o eficiencia reiterada en el cumplimiento de importantes servicios, con prestigio de la corporación o realizando acciones de trascendencia en materia de seguridad en la Ciudad de México, y sean meritorios a recibir la Medalla al Mérito Policial 2019.

TERCERO.- Que en términos de la Convocatoria y Bases, la Medalla al Mérito Policial 2019, se otorgará a las y los elementos de los Cuerpos de Seguridad Pública y de Policía de Investigación en activo que se distingan por su heroísmo, valor, dedicación, constancia, lealtad institucional, honestidad y/o eficiencia en el desempeño de su labor en beneficio de la comunidad, o en aquellos elementos que en ejercicio de sus funciones fallezcan en cumplimiento de su deber.

Sólo podrá otorgarse a las y los elementos de las corporaciones de la Policía Preventiva de la Ciudad de México, con todas las unidades y agrupamientos, de la Policía Complementaria, que está integrada por la Policía Auxiliar y la Bancaria e Industrial, además de la Policía de Investigación, dependiente de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

CUARTO. - Que la Medalla al Mérito Policial se otorgará en los casos siguientes:

- I. Por el salvamento de alguna persona, aún con riesgo de su vida;
- II. Por la prevención de un grave accidente, aún con riesgo de su vida;
- III. Por impedir la destrucción o pérdida de bienes importantes del Estado o de la Nación;
- IV. Por la persecución y captura de delincuentes, con riesgo de su vida; y
- V. Por la diligencia y cumplimiento demostrados en las comisiones conferidas.



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

I LEGISLATURA

QUINTO. - Que la Comisión de Seguridad Ciudadana, es la responsable y encargada del procedimiento para convocar y efectuar el proceso de selección de los candidatos a recibir la Medalla al Mérito Policial 2019, así como someter a la consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, para su aprobación, el dictamen correspondiente que contenga la elección de aquellos a quienes se les otorgará la medalla respectiva.

SEXTO. - Que la Comisión de Seguridad Ciudadana, otorgara la Medalla al Mérito Policial, en categorías femenil y varonil procurando un equilibrio y paridad en el otorgamiento de la distinción.

SÉPTIMO. - Que la Comisión de Seguridad Ciudadana, recibió las propuestas por Escrito las cuales están acompañadas y contienen lo siguiente:

1. Nombre de la persona o institución que realiza la propuesta;
2. Nombre completo de la o el candidato;
3. Domicilio de la o el candidato y proponentes;
4. Exposición de motivos en la que se deberá especificar aquellos méritos por virtud de los cuales se le considera merecedora o merecedor del reconocimiento correspondiente;
5. Currículum vitae de la o el candidato, y
6. La información documental adicional de acuerdo con la disciplina de la especialidad referida en la convocatoria respectiva.

OCTAVO. - Que la Comisión de Seguridad Ciudadana, acuerda que la documentación completa de las candidaturas recibidas, se considera confidencial, por lo que éstas permanecen bajo su resguardo, en tanto se emita el Dictamen correspondiente.

NOVENO.- Que la Comisión de Seguridad Ciudadana, una vez cerrado el periodo de recepción, procedió a convocar, conocer, estudiar, analizar y efectuar el proceso de la elección de las y los candidatos a recibir la medalla, y una vez evaluada su trayectoria y méritos procedió a elaborar el proyecto de dictamen correspondiente, el cual hace una separación por categorías femenil y varonil a los elementos procurando un equilibrio y paridad en el otorgamiento de la distinción; mismo que una vez que sea aprobado por las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana, será presentado y puesto a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I legislatura, para su aprobación.



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

I LEGISLATURA

DÉCIMO. - Que la una vez elaborado y aprobado el Dictamen por los Diputados integrantes de la Comisión de seguridad Ciudadana y por el Pleno del Congreso, se difundirán los nombres de los candidatos a la entrega de la Medalla al Mérito Policial 2019, en dos diarios de circulación nacional, así como en la página web institucional del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

DÉCIMO PRIMERO. - Que la medalla a entregar por la Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, conforme a lo dispuesto en el artículo 370 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, tendrá las siguientes características:

“(…)

Artículo 370. La medalla a que se refiere el artículo anterior tendrá las características siguientes:

- I. Medalla de material en plata, .999 ley, dos caras, terminada en oro de 14 quilates, o en su defecto de una aleación más valiosa;
- II. En el anverso, el logotipo del Congreso de la Ciudad de México y la legislatura que corresponda en relieve;
- III. Al reverso, el grabado de la inscripción según sea el caso:

(…)

I) Medalla al Mérito Policial;

(…)” sic.

DÉCIMO SEGUNDO. - Que las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana, harán un reconocimiento a todos los y las candidatas que fueron inscritos para recibir la Medalla al Mérito policial 2019; y quienes no han resultado galardonados serán reconocidos por el Honorable Congreso de La Ciudad de México, I Legislatura, mediante un Reconocimiento, para dejar constancia de su valioso desempeño que los ha hecho tener la distinción de ser considerados para recibir la presea.

DÉCIMO TERCERO. - Que la comisión dictaminadora acuerda que a los elementos de las corporaciones que fallecieron en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones o de un deber y que hayan sido seleccionados se les hará entrega a sus familiares de manera pública de la presea y reconocimiento correspondiente.

DÉCIMO CUARTO. - Que, por el periodo del diez de noviembre al treinta de septiembre de 2019, se recibieron las siguientes propuestas a través de escritos y oficios con sus respectivos documentos anexos de las propuestas de las y los candidatos, conforme a la siguiente tabla:



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

I LEGISLATURA

CATEGORIA FEMENIL

No.	Nombre	Corporación	Institución
1	Verónica Hernández González		SSC
2	Liliana Iracema González Cruz		SSC
3	Paula Evelia Martínez Aguilar		SSC
4	Blanca Yanira Espinosa Neri		SSC
5	Luisa García Granillo		SSC
6	Isabel de la Cruz España López		SSC
7	María del Carmen Cortés Núñez		SSC
8	Raquel Pérez González		SSC
9	Viridiana Leticia Ayón Hidalgo		SSC
10	María Elena Macarena Cuenca		SSC
11	Nayelli Guadalupe Cárdenas Hernández		SSC
12	Claudia Noemí Pavía Martínez		PGJ
13	Vanessa Zapp Estrada		PGJ

CATEGORIA VARONIL

No.	Nombre	Corporación	Institución
1	Edgar Ricardo Yáñez Velázquez		SSC
2	Eberardo Silva Villanueva		SSC
3	Juan Manuel Zorrilla Álvarez		SSC
4	Ricardo González Islas		SSC
5	Cecilio Morales Gómez		SSC
6	Juan Manuel Morales Peñaflor		SSC
7	Arturo Peña Mendoza		SSC



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

I LEGISLATURA

8	Luis Cortes Briseño	SSC
9	Julio Justo Martínez	SSC
10	Roberto Gregorio Razo Palacios	SSC
11	Francisco Martínez Flores	SSC
12	Elio Omar Castillo Iscalbaceta	SSC
13	Eduardo Juárez Porfirio	SSC
14	Marcelino Juárez Cruz	SSC
15	Octavio López Rosas	SSC
16	Joaquín Alejandro Geovanny San Martín Luna	SSC
17	Antonio Ramírez Ortiz	SSC
18	José Juan Gómez Ruiz	SSC
19	José Miguel Ramírez Albarrán	SSC
20	Alejandro Labra Díaz	SSC
21	Gerardo Soto López	SSC
22	Jorge Gómez García	SSC
23	Juan Alavés Amador	SSC
24	Juan Jesús Martínez Hernández	SSC
25	Horacio Hernández Mena	SSC
26	Jorge Armando Hermoso Martínez	SSC
27	Rey Jesús Garzón Botello	SSC
28	Salvio Mendiola Gervacio	SSC
29	Carlos Montiel Apolonio	SSC
30	Héctor Daniel Durán Torres	SSC
31	Hugo García Parra	SSC
32	Said Romo Martínez	SSC



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

I LEGISLATURA

33	Jesús Roberto Correa Castro	SSC
34	José Arturo Patricio Urbina	SSC
35	Gabriel Granados de Ita	SSC
36	Oswaldo Espejel Baje	SSC
37	Santiago Celestino Nicolás Pérez	SSC
38	David Goicochea Macedo	SSC
39	Federico Alberto Hernández Rodríguez	SSC
40	Luis Enrique Juárez Peña	SSC
41	García Sosa José	SSC
42	Trinidad Aguilar Romualdo	PGJ

CAIDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER

No.	Nombre	Corporación Institución
1	Nicolás Bautista Arellanos	SSC
2	Daniel Reyes Zúñiga	SSC
3	Abel Martínez Pérez	SSC
4	Enrique García Téllez	SSC
5	Gerardo Sánchez García	SSC
6	Neftaly Zacarías Damián	SSC

DÉCIMO QUINTO.- Que las y los Diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, de conformidad con lo que establece la normatividad vigente, conocieron y estudiaron los expedientes que respaldan **61 propuestas** de candidatos y candidatas para recibir la "Medalla al Mérito Policial 2019", evaluando que cada uno de ellos hayan cumplido con los requisitos de la convocatoria y bases, y tomando como parámetros los siguientes criterios:



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

I LEGISLATURA

1. **SALVAMENTO DE VIDAS:** Se tomó en cuenta las vidas rescatadas por el candidato en el ejercicio de sus funciones, aún con riesgo de su vida.
2. **PREVENCIÓN DE UN ACCIDENTE:** Se tomó en cuenta la atención que da a la población aún fuera de sus límites físicos de actuación y aún con riesgo a su vida
3. **PERSECUSIÓN Y CAPTURA DE DELINCUENTES:** Tomando en cuenta la situación y tipo de delincuentes a quienes hizo frente.
4. **PELIGROSIDAD DE LAS PERSONAS DETENIDAS:** Correlativo al riesgo que corrió su vida.
5. **HEROISMO:** Se atendió a las circunstancias especiales y extraordinarias de los hechos de detención, así como a los beneficios para la sociedad.
6. **RECONOCIMIENTO A SU CONSTANCIA:** Se consideró si el elemento ha tenido un desempeño ejemplar o solo se trató de un caso aislado.
7. **LEGALIDAD:** Que su actuación sea ajustada a las normas legales, y al respeto a los derechos humanos.
8. **HONRADEZ:** Se evaluó que, durante su permanencia en el desempeño de sus funciones, no se encuentre vinculado con actos de corrupción o sujeto a procedimiento alguno de responsabilidad como servidor público.
9. **GENERALES:** Este criterio englobó esencialmente la antigüedad del candidato en la corporación, los puestos desempeñados, la buena conducta, escolaridad, la asistencia y los demás aspectos administrativos como la trayectoria, el expediente individual y personal, así como los hechos por virtud, de los cuales se consideran merecedores a la medalla al mérito policial 2019.

DÉCIMO SEXTO. - Que las y los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana, de conformidad con los datos e información proporcionada e integrada en cada uno de los expedientes de los candidatos y a la evaluación respectiva de los mismos acuerdan que son merecedores de recibir la Medalla al Mérito policial 2018, un total de:

- 1) **56 propuestas** de elementos adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México;
- 2) **3 propuestas** ciudadanas de elementos pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; y
- 3) **2 propuestas** de la Policía de Investigación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

I LEGISLATURA

Haciendo un total de **61 candidatos** que incluyen propuestas de candidaturas de elementos en categorías femenil, varonil y caídos en el cumplimiento de su deber.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Que las y los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana acuerdan otorgar la medalla al Mérito Policial, una vez que cubrieron todos y cada uno de los requisitos, al cien por ciento de las mujeres que acudieron a la convocatoria, en virtud de que se registraron 12 mujeres de las 60 propuestas totales, es decir el **20%**, cifra que concuerda con el número total de mujeres policías que trabajan en las distintas dependencias en materia de Seguridad y Procuración de Justicia que oscilan entre el quince y veinte por ciento del total de los elementos. Se acuerda también, entregar al cien por ciento de los hombres que acudieron a la convocatoria y que cubrieron requisitos, para seguir incentivando el trabajo de nuestros elementos policiales, y premiando en todo momento el buen actuar y desempeño más allá de las funciones que tienen conferidas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a la Comisión de Seguridad Ciudadana:

RESUELVE

PRIMERO. - Que el Honorable Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, a través de la Comisión de Seguridad Ciudadana, otorga la "Medalla al Mérito Policial 2019", a los siguientes elementos por categorías:

1. CATEGORÍA FEMENIL:

No.	Nombre	Corporación Institución	Motivo de la propuesta
1	Verónica Hernández González	SSC	Detectan situación inusual, persiguen y detienen a uno de tres probables responsables de robo a conductor repartidor, así mismo aseguran un arma de fuego.
2	Liliana Iracema González Cruz	SSC	Auxilia a una mujer en labor de parto, en la vía pública.



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

I LEGISLATURA

3	Paula Evelia Martínez Aguilar	SSC	Persigue pie a tierra a uno de dos probables de robo a pasajeros de transporte público, así como la recuperación de varios objetos.
4	Blanca Yanira Espinosa Neri	SSC	Realizan persecución pie a tierra y en conjunto logran detener a uno de dos imputados de robo a pasajeros de transporte público, así como recuperan y aseguran los objetos robados.
5	Luisa García Granillo	SSC	Auxilian a una mujer en labor de parto, en vía pública.
6	Isabel de la Cruz España López	SSC	En la estación del Metro Cuatro Caminos, detecta a un hombre rebasando la línea amarilla del andén, llorando, lo retira, logrando salvaguardar su integridad física.
7	María del Carmen Cortés Núñez	SSC	Detectan a mujer en crisis, la cual intentaba arrojarla a las vías del metro, por lo que ambos oficiales lo evitan.
8	Raquel Pérez González	SSC	Detectan a mujer en crisis, la cual intentaba arrojarla a las vías del metro, por lo que ambos oficiales lo evitan.
9	Viridiana Leticia Ayón Hidalgo	SSC	Localiza a una menor de edad, a la cual salvaguarda su integridad física hasta entregarla a su padre, evitando algún otro riesgo.
10	María Elena Macarena Cuenca	SSC	Detención de cinco masculinos por robo con violencia a negocio, cuenta con tres reconocimientos a la eficacia policial, y un



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

I LEGISLATURA

			reconocimiento a la perseverancia, otorgados por el entonces Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb.
11	Nayelli Guadalupe Cárdenas Hernández	SSC	Participación en detención por persecución de cuatro masculinos por robo a transeúnte a bordo de transporte público.
12	Claudia Noemi Pavía Martínez	PGJ	Realizo investigaciones de campo, determinando que se trataba de la casa de seguridad, por lo que mediante un operativo de rescate, siempre como premisa el proteger la vida de la víctima, y sin la necesidad de efectuar un solo disparo de arma de fuego, se logró la liberación, y la detención de dos cuidadores, sin que se hubiera realizado ningún pago.

2. CATEGORIA VARONIL:

No.	Nombre	Corporación Institución	Motivo de la propuesta
1	Edgar Ricardo Yáñez Velázquez	SSC	Detectan situación inusual, persiguen y detienen a uno de tres probables responsables de robo a conductor repartidor, así mismo aseguran un arma de fuego.
2	Eberardo Silva Villanueva	SSC	Por brindar el auxilio necesario para detener a 6 probables responsables de robo a usuarios de transporte público "metrobús"



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

I LEGISLATURA

3	Juan Manuel Zorrilla Álvarez	SSC	Por brindar el auxilio necesario para detener a 6 probables responsables de robo a usuarios de transporte público "metrobús"
4	Ricardo González Islas	SSC	Enfrenta a dos hombres que robaban a pasajeros del transporte público, forcejea con uno de los imputados, a quien reduce físicamente y asegura un arma de fuego.
5	Cecilio Morales Gómez	SSC	Realizan persecución pie a tierra y en conjunto logran detener a uno de dos imputados de robo a pasajeros de transporte público, así como recuperan y aseguran los objetos robados.
6	Juan Manuel Morales Peñaflores	SSC	Detecta situación inusual, reporta lo sucedido y solicita apoyo de más policías, así mismo persigue y detiene a uno de los cuatro imputados que intento robar una casa habitación.
7	Arturo Peña Mendoza	SSC	Detienen a uno de cuatro de los imputados, que intentaba entrar a un domicilio particular, y que al notar la presencia policial, intento darse a la fuga.
8	Luis Cortes Briseño	SSC	Detienen a uno de cuatro de los imputados, que intentaba entrar a un domicilio particular, y que al notar la presencia policial, intento darse a la fuga.
9	Julio Justo Martínez	SSC	Detienen a uno de cuatro probables responsables, cuando este pretendía darse a la fuga; así mismo al realizarle una revisión corporal, le encuentra una



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

I LEGISLATURA

			subametralladora, la cual estaba al interior de una mochila que portaba.
10	Roberto Gregorio Razo Palacios	SSC	Buscan, localizan y detienen a un probable responsable de la posible comisión del delito de privación ilegal de la libertad de una mujer; la cual fue rescatada.
11	Francisco Martínez Flores	SSC	Buscan, localizan y detienen a un probable responsable de la posible comisión del delito de privación ilegal de la libertad de una mujer; la cual fue rescatada.
12	Elio Omar Castillo Iscalbaceta	SSC	Auxilian a una mujer en labor de parto, en vía pública.
13	Eduardo Juárez Porfirio	SSC	Persiguen pie a tierra y detienen a uno de dos probables responsables de robo a transeúnte; al interior de las instalaciones del Metro Consulado.
14	Marcelino Juárez Cruz	SSC	Persiguen pie a tierra y detienen a uno de dos probables responsables de robo a transeúnte; al interior de las instalaciones del Metro Consulado.
15	Octavio López Rosas	SSC	Al detectar que un policía preventivo perseguía pie a tierra a un hombre armado y con un bolso de mujer en otra mano, con comandos verbales le ordena a éste detenerse, al hacer caso omiso y para evitar riesgos a los transeúntes, realizan un disparo de disuasión que desorienta al agresor, situación que es aprovechada por el policía preventivo para lograr la



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

I LEGISLATURA

			detención.
16	Joaquín Alejandro Geovanny San Martín Luna	SSC	Persigue a dos probables responsables de robo a transeúnte, logrando detener a uno con quien forcejea y al realizar la revisión correspondiente, le localiza lo robado.
17	Antonio Ramírez Ortiz	SSC	Rescatan a un hombre a quien, después de desapoderarlo de un tráiler con mercancía, lo privan de su libertad en el interior de un taxi. Así mismo detienen a un menor infractor en conflicto con la ley.
18	José Juan Gómez Ruiz	SSC	Evita que una mujer se aventara al vacío desde tercer piso de la Biblioteca Vasconcelos, logrando frustrar el suicidio.
19	José Miguel Ramírez Albarrán	SSC	Auxilia a un hombre a localizar a su hijo de tres años, el cual se le había extraviado entre los pasillos de la estación del Metro Pantitlán.
20	Alejandro Labra Díaz	SSC	Encuentra, resguarda y hace entrega del bolso ya las pertenencias al dueño.
21	Gerardo Soto López	SSC	Encuentra, resguarda y hace entrega de una cartera, la cual había sido extraviada por el dueño al interior de una tienda de servicios.
22	Jorge Gómez García	SSC	Detiene al probable responsable, el cual no opuso resistencia.
23	Juan Alavez Amador	SSC	Realiza el levantamiento y aseguramiento de un cuchillo
24	Juan Jesús Martínez	SSC	En conjunto con una mujer



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

I LEGISLATURA

	Hernández		policía, realiza la detención de una probable responsable, implicada en el robo a pasajeros de transporte público.
25	Horacio Hernández Mena	SSC	Apoya a su compañero a realizar la persecución vehicular y a presentar ante el M.P a la probable responsable.
26	Jorge Armando Hermoso Martínez	SSC	Realizan seguimiento, detienen al probable responsable, el cual era superado en fuerza.
27	Rey Jesús Garzón Botello	SSC	Realizan seguimiento, detienen al probable responsable, el cual era superado en fuerza.
28	Salvio Mendiola Gervacio	SSC	Trayectoria de 25 años en el servicio público, actualmente funge como Director del sector Moctezuma.
29	Carlos Montiel Apolonio	SSC	Detención de cinco masculinos por robo con violencia a negocio.
30	Héctor Daniel Durán Torres	SSC	Detención de cinco masculinos por robo con violencia a negocio, cuenta con un reconocimiento a policía del mes en Abril de 2019.
31	Hugo García Parra	SSC	Detención de cinco masculinos por robo con violencia a negocio.
32	Said Romo Martínez	SSC	Apoyo en un incendio en la calle Marroquí #28, cuenta con una trayectoria de más de 25 años en el servicio público, actualmente tiene el grado de segundo inspector.
33	Jesús Roberto Correa Castro	SSC	Detención de cinco masculinos por robo con violencia a negocio, tuvo



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

I LEGISLATURA

			participación en operativo exitoso en Circuito Interior en 2005.
34	José Arturo Patricio Urbina	SSC	Ayudo en labor de parto en vía pública a una femenina de 25 años, diagnosticando, posteriormente, parto fortuito con niño vivo.
35	Gabriel Granados de Ita	SSC	Participó en la detención de un masculino que se encontraba robando en una tienda "OXXO", en donde el detenido había lesionado al policía Gabriel Granados con un arma de fuego durante la intervención.
36	Osvaldo Espejel Baje	SSC	Participación en detención por persecución de cuatro masculinos por robo a transeúnte a bordo de transporte público.
37	Santiago Celestino Nicolás Pérez	SSC	Participación en detención por persecución de cuatro masculinos por robo a transeúnte a bordo de transporte público.
38	David Goicochea Macedo	SSC	Detención de dos presuntos lesionados de robo a negocio tienda Mac Store.
39	Federico Alberto Hernández Rodríguez	SSC	Detención de dos presuntos responsables en el robo a transeúnte.
40	Luis Enrique Juárez Peña	SSC	Detención de dos presuntos responsables en el robo a transeúnte.
41	Trinidad Aguilar Romualdo	PGJ	Detención de dos personas que fueron a cobrar el rescate de la víctima
42	Patricio Urbina José Arturo	SSC	Fue atacado con armas de fuego apoyo para la detención de dos delincuentes que robaron una camioneta, en la alcaldía de G.A.M



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

I LEGISLATURA

43	García Sosa José	SSC	Realizo acciones de trascendencia atendiendo el flamazo e incendio de dos pipas de gas en San Francisco Tecoxpa en el barrio Tecaxtitla
-----------	------------------	------------	---

3. CAIDOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER:

No.	Nombre	Corporación Institución	Motivo de la propuesta
1	Nicolás Bautista Arellanos	SSC	Por su deceso, al ser arrollado mientras fungía como comisionado en el punto 6 de revisión del Programa Conduce Sin Alcohol, por un vehículo que conducía a alta velocidad.
2	Daniel Reyes Zúñiga	SSC	Al llegar a codificar la tienda con razón social NETO, una cajera sale a solicitarles apoyo por que los estaban robando, por lo cual Reyes Zúñiga intercepta a un hombre que salía corriendo, durante el forcejeo el agresor realiza un disparo en el cráneo del uniformado, situación que causa el deceso inmediato.
3	Abel Martínez Pérez	SSC	Por su fallecimiento, al repeler la agresión de dos responsables que habían robado a un cuenta habiente.
4	Enrique García Téllez	SSC	Al cubrir servicio, y debido a los encharcamientos que causo la precipitación pluvial de ese día, pierden el control de su unidad y se estrellan en un muro del puente vehicular en el cruce de la Avenida República



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

I LEGISLATURA

			Federal, Alcaldía Iztapalapa. Posteriormente, los servicios médicos de urgencia determinan el fallecimiento de los dos policías.
5	Gerardo Sánchez García	SSC	Al cubrir servicio, y debido a los encharcamientos que causo la precipitación pluvial de ese día, pierden el control de su unidad y se estrellan en un muro del puente vehicular en el cruce de la Avenida República Federal, Alcaldía Iztapalapa. Posteriormente, los servicios médicos de urgencia determinan el fallecimiento de los dos policías.
6	Neftaly Zacarías Damián	SSC	Al trasladarse a su lugar de trabajo, ingresó a la línea 4 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, al descender y dirigirse a la salida, se le acercan varios usuarios pidiendo su apoyo, manifestándole que un sujeto se encontraba arrojando objetos a las vías del metro y al andén. Al mismo momento de acercarse el Policía Zacarías Damián para hacerle la indicación que dejara de hacerlo, iba llegando otro convoy a la estación, situación que aprovechó el hoy imputado quien con total alevosía empujó al Policía Zacarías Damián al paso del tren, siendo arrollado y perdiendo la vida de forma



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

I LEGISLATURA

			instantánea. El Policía Zacarías Damián, cuenta con un reconocimiento por la acreditación del curso "Cultura del Buen Trato en el Ejercicio Policial", y uno más, por la acreditación del curso "Control de Disturbios para Multiplicadores".
--	--	--	--

SEGUNDO. - La Comisión de Seguridad Ciudadana, una vez aprobado el dictamen en el pleno del Congreso de la ciudad de México, comunicará a los proponentes lo correspondiente al Dictamen y los nombres de los candidatos a ser meritorios a recibir la entrega de la Medalla al Mérito Policial 2019.

TERCERO. - Cítese a los premiados por la Comisión de Seguridad Ciudadana a través de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, para que asistan a la Sesión Solemne del pleno, que tendrá verificativo dentro del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

CUARTA. - De conformidad con el acuerdo de la comisión de fecha 05 de Septiembre del 2019, al presente dictamen y al artículo 373 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se publicarán por categorías los nombres de los candidatos a la entrega de la Medalla al Mérito Policial 2019, en al menos dos diarios de circulación nacional, en un plazo no mayor a los tres días siguientes de su aprobación por el pleno del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura.



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

I LEGISLATURA

Ciudad de México, dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 15 días de octubre de 2019.

FIRMAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA: "ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO POLICIAL 2019"

Nombre	En Pro	En Contra	Abstención
Diputada Leticia Esther Varela Martínez PRESIDENTA			
Diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje VICEPRESIDENTE			
Diputado Federico Döring Casar SECRETARIO			
Diputado Héctor Barrera Marmolejo INTEGRANTE			
Diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya INTEGRANTE			
Diputada Yuriri Ayala Zúñiga INTEGRANTE			
Diputado Carlos Alonso Castillo Pérez INTEGRANTE			



COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

I LEGISLATURA

Diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache INTEGRANTE			
Diputada Paula Andrea Castillo Mendieta INTEGRANTE			
Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León INTEGRANTE			
Diputada María de Lourdes Paz Reyes INTEGRANTE			
Diputado José Emmanuel Vargas Bernal INTEGRANTE			
Diputada Circe Camacho Bastida INTEGRANTE			

Ciudad de México, dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 15 días de octubre de 2019.

FIRMAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA LA: "ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO POLICIAL 2019"